

**ACUERDO MARCO RELATIVO A LA MAQUETACIÓN Y VIRTUALIZACIÓN DE  
CONTENIDOS FORMATIVOS PARA LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA**

**EXPEDIENTE OSE00023/2025**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**



# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETO DEL CONTRATO	3
3. SERVICIOS A PRESTAR	4
3.1 Objetivos de la contratación	4
3.2 Lot 1: Virtualización completa de un proyecto formativo	4
3.2.1 Descripción general del servicio	4
<b>FASE DE LECTURA PEDAGÓGICA Y EDICIÓN (TRATAMIENTO DIDÁCTICO)</b>	<b>4</b>
<b>FASE DE CORRECCIÓN ORTOTIPOGRÁFICA Y DE ESTILO Y/O TRADUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>Conocimientos lingüísticos</b>	<b>8</b>
<b>fase de diseño y tratamiento gráfico</b>	<b>9</b>
<b>Condiciones técnicas de ejecución para la fase de maquetación</b>	<b>12</b>
<b>Fase de elaboración de animaciones</b>	<b>12</b>
<b>GALERADAS, TESTEO Y ENTREGABLES</b>	<b>13</b>
3.3 Lot 2: Generación de productos específicos.	14
3.2.1 Descripción general del servicio	14
<b>fase de diseño del producto</b>	<b>14</b>
<b>fase de digitalización del producto</b>	<b>15</b>
<b>GALERADAS, TESTEO Y ENTREGABLES</b>	<b>16</b>
<b>ORGANIZACIÓN DE LAS FASES</b>	<b>16</b>
<b>Condiciones generales de ejecución de las fases</b>	<b>16</b>
<b>Medios técnicos para adscribir para la ejecución del contrato</b>	<b>17</b>
<b>Modelo de relación</b>	<b>17</b>
<b>Garantía</b>	<b>17</b>
<b>Derechos de propiedad intelectual</b>	<b>18</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La Universitat Oberta de Catalunya (en lo sucesivo, “la UOC”) es una universidad innovadora, arraigada en Cataluña y abierta al mundo, que forma las personas a lo largo de la vida contribuyendo a su progreso y al de la sociedad, a la vez que lleva a cabo investigación sobre la sociedad del conocimiento. Su modelo educativo se basa en la personalización y el acompañamiento del estudiante mediante el e-learning; en este sentido, se trata de la primera universidad en la red en el Estado español.

La UOC quiere ser una universidad que, conectada en red con el resto de universidades del mundo, impulse la construcción de un espacio global de conocimiento y la investigación fronteriza en la sociedad del conocimiento. Innova en el modelo educativo propio que se centra en el estudiante, ofreciendo una formación de calidad y personalizable, para fomentar su competitividad y contribuir al progreso de la sociedad.

En esta línea, la política de formación de los profesionales que conforman la UOC tiene por objetivo apoyar la estrategia de la institución mediante la actualización de conocimientos, el desarrollo de competencias y la capacidad de aprendizaje de los trabajadores y trabajadoras para acompañar los cambios en la estructura organizativa, en la adaptación a nuevas funciones o posiciones y la mejora de procesos de trabajos.

El objetivo final es garantizar una formación constante y actualizada a todos los trabajadores de la UOC (equipo propio) en sus diferentes ramas de desarrollo profesional. Se requiere disponer de un servicio que permita a este equipo propio actualizarse y formarse a través de cursos online, didácticos e interactivos, para evitar que los conocimientos queden obsoletos y favorecer que estén en constante modernización.

Para hacer frente y dar respuesta a los retos que plantea la necesidad de mantener al personal continuamente formado, la UOC considera que es conveniente recurrir a una empresa capaz de crear y actualizar los materiales de los cursos online para los trabajadores, siendo los contenidos facilitados por la propia universidad sobre cada materia.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

El presente procedimiento tiene por objeto la homologación de proveedores para la realización del servicio de virtualización de contenidos de acuerdo con las necesidades del Área de Personas de la UOC.

El presente pliego de prescripciones técnicas contempla diferentes lotes dependiendo de la naturaleza y de la necesidad del proyecto en cuestión. En concreto, los lotes son:

- Lote 1: Virtualización integral de un proyecto formativo para el entorno digital.
- Lote 2: Generación de productos específicos: tipo infografía interactiva, videotutoriales y vídeos dinámicos.

### 3. SERVICIOS A PRESTAR

#### 3.1 Objetivos de la contratación

Ante el planteamiento estratégico de la Universidad, los objetivos a alcanzar con relación a la virtualización de contenidos online, son los siguientes:

- Formar a los trabajadores de la UOC con contenidos de calidad, mediante cursos y recursos generados a medida (o actualizados, en función de si ya estaban previamente creados), a través de un proveedor que permita crear un formato de cursos por medio de una tecnología moderna, vanguardista y de alto nivel y calidad entre las posibilidades que ofrece actualmente el mercado.
- Disponer de los cursos en un formato compatible con la plataforma Canvas (actual herramienta que dispone la universidad para la gestión de la formación) para subir los cursos y poder realizar un testeo del funcionamiento y correcta ejecución de las calificaciones.
- Tener los mencionados recursos online, cursables de forma asíncrona, a través de Canvas mediante un paquete SCORM.

#### 3.2 Lot 1: Virtualización integral de un proyecto formativo para el entorno digital

##### 3.2.1 Descripción general del servicio

En proyectos de una mayor complejidad, el Àrea de Personas tiene la necesidad de externalizar la producción de materiales formativos para aprendizaje *online* a medida a un proveedor que sea especialista en las diferentes fases de la producción de materiales formativos para aprendizaje *online* y, que por ende, pueda realizar diversas fases en paralelo, de manera autónoma e integrada, teniendo en cuenta que en el modelo de UOC estas tareas son necesarias para producir los materiales.

Estas fases son las siguientes:

- Fase de lectura pedagógica y edición (tratamiento didáctico y diseño instruccional)
  - Fase de corrección ortotipográfica y de estilo y/o traducción
  - Fase de diseño y tratamiento gráfico
  - Fase de diseño y adaptación de maquetación HTML y/o maquetación PDF
  - Fase de elaboración de animaciones
- Fase de galeradas, testeo y entregables

Para la realización de estas tareas, se tendrán que observar las características y especificaciones técnicas previstas en cada una de las fases que se relacionan.

##### **FASE DE LECTURA PEDAGÓGICA Y EDICIÓN (TRATAMIENTO DIDÁCTICO)**

###### **Características de la fase**

El Área de Personas de la UOC encarga a autores especialistas la creación de originales de autor para cada uno de los proyectos de virtualización, ya sean autores internos o externos. Para que estos originales de autor lleguen a convertirse en material formativo para aprendizaje *online*, debe realizarse una lectura pedagógica y edición (tratamiento didáctico) que genere un diseño estructural e instruccional que detalle los recursos didácticos necesarios que faciliten el aprendizaje, y que incluya el modelo pedagógico y formal de la UOC. Asimismo, si el material formativo virtualizado resultante así lo necesita, también incluirá la elaboración de guiones para animaciones, pudiendo ser locutadas o no, y/o guiones para podcast.

La lectura pedagógica y edición (tratamiento didáctico) se realiza a partir de los originales de autor y, comporta de modo genérico las siguientes acciones:

- Abordar el contenido de forma global y crítica, adecuando el contenido, los recursos gráficos y visuales, así como las actividades, desde un punto de vista didáctico, primando el diseño, la calidad, la comprensibilidad y el dinamismo.
- Realizar la edición (marcaje) de los contenidos para su posterior programación en HTML y/o maquetación PDF.
- Si fuera necesario, diseñar y elaborar los guiones para la creación de podcast y/o animaciones, pudiendo ser locutadas o no.
- Enviar la versión con el tratamiento didáctico para su validación por parte de UOC.
- Aplicar las enmiendas derivadas de las revisiones que se hacen de las obras.
- Realizar el seguimiento y la revisión de las obras hasta su entrega final a UOC.

Existen las siguientes posibilidades en cuanto a los trabajos de lectura pedagógica y edición (tratamiento didáctico):

- **Lectura pedagógica y edición (tratamiento didáctico) de una obra nueva**

Se parte de unos originales de autor en los que no se han indicado recursos didácticos. La tarea del adjudicatario en esta situación específica de partida implica, en cuanto a la lectura pedagógica y edición (tratamiento didáctico), abordar el contenido de forma global y crítica, adecuando el contenido, los recursos gráficos y visuales, así como las actividades, desde un punto de vista didáctico primando el diseño, la calidad, la comprensibilidad y el dinamismo, adecuándose al modelo pedagógico establecido y, si fuera necesario, la elaboración de guiones para la creación de animaciones, podcasts y/o vídeos, así como la aplicación las enmiendas de autor.

- **Lectura pedagógica y edición (tratamiento didáctico) de una obra existente (actualización o adaptación)**

Se parte de un material existente de referencia en que el autor ha indicado enmiendas, cambios o actualizaciones que el lector pedagógico tiene que preparar y revisar. La tarea del adjudicatario, en esta situación específica de partida implica, en cuanto a la lectura pedagógica, la revisión y la aplicación de las enmiendas de autor.

## Formatos de trabajo

Los originales pueden llegar en diferentes formatos:

- Word (versión que se especifique)
- PowerPoint
- Documentos de Google
- OpenOffice

Para calcular el presupuesto del encargo se tendrá en cuenta el número de páginas del original en formato Word, con independencia del formato de trabajo que aplique. Se entiende que una página contiene 2.100 caracteres con espacios.

Asimismo, los entregables deberán realizarse en Word.

## **Condiciones técnicas de ejecución para la fase de lectura pedagógica y edición (tratamiento didáctico)**

Son requisitos específicos que tiene que cumplir el equipo del adjudicatario en cuanto a la fase de lectura pedagógica y edición (tratamiento didáctico), los que se determinan en el apartado N del PCAM

### **Tratamiento de originales**

En cuanto al tratamiento de originales de manera genérica y también específicamente respecto de la revisión de pruebas, el adjudicatario debe seguir los criterios siguientes:

De forma genérica:

- El adjudicatario debe seguir los criterios de estilo que sean aplicables para cada encargo, por lo que deberá seguir las guías de estilo que proporcione UOC.
- El tratamiento de los originales se llevará a cabo respetando al máximo el original del autor, sin modificar el contenido facilitado por este e intentando cumplir su voluntad en cuanto al diseño estructural y los recursos didácticos entregados.
- La lectura pedagógica y edición de los originales (tratamiento didáctico) se tiene que hacer de acuerdo con los criterios de edición y pautas de estilo que proporcione UOC.
- Deberá velar por el uso de un lenguaje que evite cualquier connotación o expresión discriminatoria por razones de género, etnia, religión o convicciones, etc.

Especificamente, respecto del tratamiento de originales:

- Hay que aplicar o revisar y adaptar el tratamiento didáctico de documentos originales para adecuarlos a un modelo pedagógico determinado: analizar la adecuación de los textos a los objetivos pedagógicos, comunicativos, etc. que persigue la obra.
- Podrán formularse propuestas de mejora, podrá enviarse documentación de cambios significativos y podrán comunicarse incidencias.
- Habrá que formular propuestas de composición y de inserción de recursos gráficos y/o conceptualización de recursos didácticos, así como de búsqueda de imágenes, en caso de que la obra lo necesitara.
- Si el proyecto así lo necesitara, el adjudicatario deberá elaborar guiones para las animaciones, pudiendo ser locutadas o no, y/o guiones para podcasts.

Especificamente respecto de la revisión de pruebas:

- Deberá hacerse una revisión formal, funcional, estructural de los materiales, para comprobar que se ajustan a las indicaciones dadas, a los libros de estilo y a los criterios establecidos. Asimismo, también se deberá realizar una revisión para que el contenido de la obra sea coherente y esté libre de contradicciones.
- Deberán aplicarse y comprobarse las enmiendas de los autores.

## **FASE DE CORRECCIÓN ORTOTIPOGRÁFICA Y DE ESTILO Y/O TRADUCCIÓN**

### **Idiomas**

La UOC tiene como lengua vehicular el catalán, aunque es indispensable la traducción al castellano y al inglés para dar respuesta a las necesidades formativas de los diferentes colectivos.

### **Tipología de la corrección ortotipográfica y de estilo y/o traducción**

Durante la ejecución del contrato, y si el proyecto que se encargue lo precisa, el adjudicatario deberá realizar una corrección ortotipográfica y de estilo y/o traducir en catalán, castellano y/o inglés. Esta corrección ortotipográfica y/o traducción se deberá implementar tanto en los recursos gráficos de una obra nueva como de una obra ya terminada.

En el caso de que se encargue un proyecto en el que el idioma de trabajo sea distinto al catalán o al español, la corrección ortotipográfica y/o traducción se podrá encargar a un tercero no vinculado con esta homologación.

### **Condiciones técnicas generales de ejecución para la fase de corrección ortotipográfica y de estilo y/o traducción**

El adjudicatario garantizará una serie de requisitos que deberán cumplir las personas que se encargan de la fase de corrección ortotipográfica y de estilo y/o traducción.

Estas condiciones técnicas hacen referencia a los siguientes apartados:

- Conocimientos lingüísticos del catalán y castellano.
- Conocimientos lingüísticos de ámbito de especialidad.

### **Conocimientos lingüísticos**

Como consta en el apartado N del PCAM, el adjudicatario deberá garantizar que los profesionales poseen el nivel nativo de la lengua, aportando en el CV que disponen del C2 de catalán, español e inglés, en la que realizan la corrección ortotipográfica, de estilo y/o traducciones.

A su vez, se requerirá que los profesionales hayan realizado un mínimo de cuatro (4) correcciones ortotipográficas y de estilo y/o traducciones en los últimos tres (3) años.

Además, deben tener los conocimientos filológicos y lingüísticos adecuados para desarrollar la corrección ortotipográfica y de estilo y/o la traducción con un nivel de calidad alto.

## **Condiciones técnicas específicas de ejecución por parte de los profesionales lingüísticos**

Estos profesionales tienen que cumplir los requisitos siguientes:

- Seguimiento de normativas y guías lingüísticas, tales como RAE (Real Academia Española), DICE (Institut d'Estudis Catalans), The Oxford English Dictionary (OED), etc.
- Coherencia textual.
- Aplicación de excepciones y especificidades.

### **Seguimiento de normativas y guías lingüísticas**

Se deben aplicar las normativas, las pautas y los criterios (generales y específicos) de las autoridades lingüísticas u organismos nacionales e internacionales adecuados en cada caso.

Se deben respetar los criterios de las guías lingüísticas que se apliquen a cada encargo.

### **Coherencia textual**

Se debe garantizar la coherencia de los textos en la aplicación de los criterios de lengua y de edición que se describen en las guías y en las normas de publicación de cada tipo de publicaciones.

### **Aplicación de excepciones y especificidades**

Se tienen que aplicar las excepciones y especificidades lingüísticas para cada temática y ámbito del texto a tratar.

## **FASE DE DISEÑO Y TRATAMIENTO GRÁFICO**

### **Características de la fase**

El diseño y el tratamiento gráfico se basan en la creación y/o la adaptación de recursos gráficos, infografías, fotografías, tipografías, logotipos, así como el desarrollo de todo tipo de recursos pedagógicos que complementan e ilustran un proyecto formativo para aprendizaje *online*. Estas

creaciones y/o adaptaciones se elaboran siempre de acuerdo con las instrucciones sobre el estilo a aplicar proporcionadas por la UOC.

## **Tipología**

Cada proyecto estará enmarcado dentro de un mapa de conocimientos que tendrá una imagen propia. La UOC facilitará la información para aplicar la imagen correspondiente.

A continuación, se detallan cada una de las tipologías mencionadas.

- **Recursos gráficos y/o fotografías:**

La tarea principal de esta tipología específica consiste en crear, adaptar o buscar recursos gráficos de cualquier tipología (ilustraciones, tablas, diagramas, gráficas, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, infografías, organigramas, etc.) y/o fotografías.

También pueden pedirse manipulaciones o modificaciones de dichos recursos gráficos y/o fotografías (cambios de texto, traducciones a otro idioma, retoques, collages, etc.).

Complementariamente y, en caso de que la obra lo necesitara, el adjudicatario puede seleccionar imágenes de dominio público. Siempre se tiene que citar la fuente de procedencia de la imagen.

- **Tipografías:**

Esta tipología consiste en la aplicación de la tipografía definida en las instrucciones sobre el estilo a aplicar proporcionadas por UOC, y, si cabe, adaptada al proyecto adjudicado.

- **Gama cromática:**

Esta tipología consiste en la aplicación de la gama cromática definida en las instrucciones sobre el estilo a aplicar proporcionadas por UOC, y, si cabe, adaptada al proyecto adjudicado.

- **Logotipos**

Esta tipología consiste en la aplicación del logotipo UOC y, si cabe, del sponsor del proyecto.

## **Condiciones técnicas de ejecución para la fase de diseño y tratamiento gráfico**

Son requisitos específicos que tiene que cumplir el equipo del adjudicatario en cuanto a la fase de diseño y tratamiento gráfico los que se determinan en el apartado N del PCAM.

## **FASE DE DISEÑO Y ADAPTACIÓN DE MAQUETACIÓN HTML Y/O MAQUETACIÓN PDF**

### **Maquetación HTML**

La maquetación de los proyectos partirá de una plantilla que se trabajará previamente. El adjudicatario tendrá que completar las siguientes tareas:

- Adaptación de los estilos de la maqueta a los colores y tipografías del proyecto.
- Programación HTML de las pantallas, una vez completadas las fases anteriores y siguiendo las pautas indicadas previamente en el tratamiento didáctico.
- Programación de animaciones no locutadas que permitan mostrar algunos elementos de forma secuencial.
- Programación de animaciones locutadas e incorporación de los audios que le serán facilitados por la UOC.

## **Remaquetación: tipología**

Hace referencia a la actualización y/o adaptación en la que se parte de una maqueta existente de referencia en la que el autor ha indicado enmiendas, cambios o actualizaciones.

### **Revisión**

Introducción de cambios en la plantilla estructural que afecta la distribución de los materiales o añade una parte de contenido a unos materiales ya existentes. El porcentaje de materiales objeto de revisión es de más del 25% del total de la obra.

## **Maquetación PDF**

Los materiales formativos para aprendizaje *online* incorporan de forma habitual una versión del contenido en PDF que permite una lectura lineal del contenido.

Siempre que el proyecto lo requiera, esta tarea consiste en convertir en formato PDF los materiales formativos online programados en HTML. Se debe realizar una vez finalizadas las fases anteriores, incluyendo la programación HTML. El PDF será, por tanto, la versión imprimible del material HTML y deberá ser incluido en el SCORM.

Los PDF de estos materiales formativos para aprendizaje *online* tienen como requisito cumplir las normas WCAG (*Web Content Accessibility Guidelines*) del protocolo WAI (*Web Accessibility Initiative*), en un nivel AA. Es un requisito que se va adoptando progresivamente y que se aplicará a los materiales objeto de esta licitación.

## **Pautas generales en los editables**

Las aplicaciones de composición digital validadas por la UOC para obtener o revisar el documento PDF pueden ser las siguientes:

- Adobe InDesign versión 2020 o superior
- Adobe FrameMaker, versión 12 o superior

El documento editable deberá estar correctamente etiquetado, para lo que se marcará a partir de los estilos de carácter y de párrafos definidos, de forma que, aplicando una modificación en estos estilos, el cambio quede aplicado en todo el documento.

Los metadatos tienen que ser llenados correctamente porque al obtener el PDF esta información siempre debe quedar indicada en las propiedades del archivo.

### **Condiciones técnicas de ejecución para la fase de maquetación**

Son requisitos específicos que tiene que cumplir el equipo del adjudicatario en cuanto a la fase de maquetación), los que se determinan en el apartado N del PCAM.

## **FASE DE ELABORACIÓN DE ANIMACIONES**

La UOC tiene la necesidad de producir puntualmente materiales formativos para aprendizaje *online* para los diferentes colectivos que, en ocasiones, requieren de la elaboración de animaciones con el fin de garantizar el impacto visual y la comprensión del contenido por parte de sus destinatarios.

Consiste en la programación de una animación y la realización de la iconografía e ilustraciones necesarias que se indiquen en el guión elaborado en el tratamiento didáctico/edición y, posteriormente, la incorporación de la locución del guión, si fuera necesario, proporcionada por la UOC.

### **Condiciones técnicas de ejecución para la fase de elaboración de animaciones**

Son requisitos específicos que tiene que cumplir el equipo del adjudicatario en cuanto a la fase de elaboración de animaciones, los que se determinan en el apartado N del PCAM.

## **FASE DE GALERADAS, TESTEO Y ENTREGABLES**

### **Galeradas y testeo**

Esta fase del proceso consiste en la revisión del producto maquetado en HTML, tanto en relación con su funcionalidad técnica como con la aplicación de los recursos, garantizando que no se ha cometido ningún error de programación y que se han seguido las pautas del tratamiento didáctico y edición del proyecto.

Asimismo, en esta fase también se debe realizar la revisión y validación de que las versiones del producto en formato HTML y en formato PDF son coincidentes.

### **Entregables**

Los plazos de entrega se establecerán entre el proveedor y la UOC al inicio de cada proyecto en función del tipo de trabajo requerido, comprometiéndose la empresa a entregarlo en la fecha acordada.

El adjudicatario deberá entregar una primera versión del HTML y del PDF a la UOC, que deberá ser validada; en caso de que realicen enmiendas, el adjudicatario las aplicará tanto en el HTML como en el PDF.

Durante el proceso de producción, en la entrega de cada revisión acordada, incluyendo el cierre, las empresas homologadas deben proporcionar al responsable del proyecto de la UOC una URL para consultar de manera visual la salida en HTML 5 (para la maqueta HTML) y en PDF (para la maqueta PDF) y para poder bajar los recursos comprimidos en .zip o similar.

Este espacio de entregas lo tienen que proporcionar las empresas homologadas y su uso no debe suponer un coste adicional para la UOC. En cuanto a la seguridad de este espacio, deberá garantizarse que la URL de descarga y visualización sean accesibles únicamente por las personas designadas por la empresa adjudicataria y por las personas designadas de la UOC.

Tanto en las revisiones como en la entrega final, se debe entregar un paquete SCORM con el contenido del curso y el contenido del editable.

### 3.3 Lot 2: Generación de productos específicos.

#### 3.2.1 Descripción general del servicio

En proyectos puntuales, la UOC tiene la necesidad de externalizar la producción de materiales específicos que puedan dar soporte a las distintas formaciones que se realizan para los diferentes colectivos.

Estos productos serán principalmente en formato digital, como puede ser una infografía, un vídeo de contenido, una animación, un videotutorial, una gamificación, entre otros.

La producción se realizará en diferentes fases:

- Fase de diseño del producto
- Fase de digitalización
- Fase de galeradas, testeo y entregables

Para la realización de estas tareas, se tendrán que observar las características y especificaciones técnicas previstas en cada una de las fases que se relacionan.

## FASE DE DISEÑO DEL PRODUCTO

### Características de la fase

La UOC comparte el contenido con el adjudicatario para valorar de manera conjunta el mejor producto que dé respuesta a la necesidad de digitalización, buscando de la calidad y excelencia del producto final. Esta valoración se podrá hacer mediante una reunión de Kickoff entre el responsable del proyecto de la UOC y del responsable de la empresa adjudicada o por correo electrónico.

El producto final podrá ser:

- Infografía
- Vídeo de contenido.
- Videotutorial
- Animación
- PDF/ PDF Interactivo
- Gamificación

Estas creaciones y/o adaptaciones se elaboran siempre de acuerdo con las instrucciones sobre el estilo a aplicar proporcionadas por la UOC.

## **FASE DE DIGITALIZACIÓN DEL PRODUCTO**

### **Condiciones técnicas de ejecución para la fase de diseño.**

Son requisitos específicos que tiene que cumplir el equipo del adjudicatario en cuanto a la fase de diseño, los que se determinan en el apartado N del PCAM

## **FASE DE GALERADAS, TESTEO Y ENTREGABLES**

### **Galeradas y testeo**

Esta fase del proceso consiste en la revisión del producto, tanto en relación con su funcionalidad técnica como con la aplicación de los recursos.

### **Entregables**

Los plazos de entrega se establecerán entre el proveedor y la UOC al inicio de cada proyecto en función del tipo de trabajo requerido, comprometiéndose la empresa a entregarlo en la fecha acordada.

El adjudicatario deberá entregar una primera versión a la UOC que deberá ser validada; en caso de que se realicen enmiendas, el adjudicatario las aplicará.

Tanto en las revisiones como en la entrega final, se debe entregar un paquete que debe contener el documento en formato editable, las imágenes y las fuentes tipográficas, así como todos los archivos en formato editable relacionados con el proyecto.

## **4. ORGANIZACIÓN DE LAS FASES**

**(Aplicable a los dos lotes)**

## **Condiciones de ejecución de las fases**

El adjudicatario deberá cumplir los siguientes requisitos en cuanto a la ejecución de las tareas asociadas a las fases.

## **Condiciones generales de ejecución de las fases**

En cuanto a las condiciones generales de ejecución de las tareas asociadas a las fases, el adjudicatario será responsable de los siguientes aspectos:

- Tener capacidad de trabajar con un elevado grado de autonomía y aportar la documentación que constituye el objeto del encargo con las dudas, preguntas, posibles soluciones y justificaciones que genere cada fase, todas ellas bien indicadas y expresadas.
- Garantizar que quien desarrolle las tareas de las fases tenga el nivel de comprensión adecuado de la lengua original y final del encargo consolidado.
- Utilizar los softwares a nivel profesional que sean necesarios para la prestación de las tareas asociadas a las fases que permitan asegurar el nivel de calidad exigido.
- Adecuar sus circuitos y protocolos a los de la UOC para estos tipos de tareas asociadas a las fases.
- Disponer de un entorno digital de trabajo que le permita recuperar originales, controlar los cambios y revisiones que se vayan introduciendo sobre el original, intercambiar ficheros de dudas con la UOC, hacer el seguimiento de versiones cerradas y archivos definitivos, etc.
- Garantizar una comunicación y un caudal de información ágiles y que se adecuen a las necesidades de las fases una vez la adjudicación sea formalizada.
- Leer detalladamente el manual de instrucciones del sistema electrónico de contratación y familiarizarse con su uso.
- Tener versatilidad y capacidad para trabajar con varias áreas de conocimiento, tener capacidad de hacer propuestas y aportar soluciones, para lo cual se necesita un nivel alto de expresión escrita.
- Trabajar con agilidad y resolver con rapidez las tareas, y cumplir en las fechas de entregas parciales y finales.
- Dominar las soluciones tecnológicas y los conocimientos siguientes:
  - Herramientas ofimáticas básicas (Microsoft Office y Google).
  - Herramientas de revisión de Acrobat.
  - Capacidad de comunicación y de expresión oral y escrita en español y catalán.
  - Conocimiento de los signos de corrección ortotipográfica, la nomenclatura, las marcas de edición estándares.

## **Medios técnicos para adscribir para la ejecución del contrato**

Los proveedores homologados que resulten adjudicatarios de los contratos derivados deberán aportar los equipos informáticos, el programario y medios de contacto necesarios para la correcta prestación del servicio correspondiente.

## **Modelo de relación**

El modelo de relación debe ser eficiente y eficaz. El tiempo de respuesta será el mínimo posible y siempre menos de veinticuatro (24) horas durante el horario normal del servicio. Los canales propuestos deben adaptarse a las necesidades del servicio y, sobre todo, a la necesidad de tener una comunicación fluida con las partes implicadas de la UOC.

## **Garantía**

Las tareas objeto del contrato tienen una garantía con una duración mínima de seis (6) meses a partir del momento en el que la solución entra en fase de producción. Durante este período, la empresa adjudicataria se compromete a resolver satisfactoriamente todas las incidencias detectadas en los entregables que le son imputables por acción o por omisión sin coste para la UOC.

Los productos entregados como consecuencia de la corrección de errores deben realizarse de conformidad con este pliego y, por tanto, tienen un nuevo período de garantía.

La detección de estos errores u omisiones en los requisitos durante el período de garantía anula cualquier acreditación hecha en las entregas afectadas.

## **Derechos de propiedad intelectual**

Los licitadores y adjudicatarios ceden en exclusiva a la UOC la titularidad de todos los derechos patrimoniales de explotación sobre los contenidos, recursos y materiales que se hayan generado como resultado de la participación en el proceso de homologación y, en su caso, de la ejecución del servicio eventualmente contratado, así como sobre la documentación preparatoria del mismo, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, código fuente, código objeto, elementos textuales, gráficos, audiovisuales, documentos, informes, datos, diagramas, pruebas, esquemas, documentación de análisis, documentación técnica, documentación de planificación, manuales de uso y materiales de soporte.

La cesión comprende los derechos de uso, de reproducción, de distribución, de transformación y de comunicación pública (incluida la puesta a disposición), para su explotación y comercialización, en todo o en parte, en cualquier idioma, sin limitación geográfica, en todos los formatos y modalidades de explotación reconocidos, durante el plazo máximo legal de protección de las obras y los contenidos establecidos por la legislación aplicable.

Asimismo, los licitadores y adjudicatarios deben garantizar un uso pacífico de los entregables a la UOC, obteniendo las autorizaciones, cesiones o licencias de derechos de propiedad intelectual, industrial o derechos de imagen, en su caso, con el alcance necesarios a la finalidad del objeto del presente contrato. Los licitadores y adjudicatarios deben asegurar que los desarrollos realizados por la prestación de los Servicios a la UOC y las herramientas utilizadas, cumplen con las leyes de propiedad intelectual y no vulneran ninguna legislación, normativa, contrato, derecho, interés o propiedad de terceros.